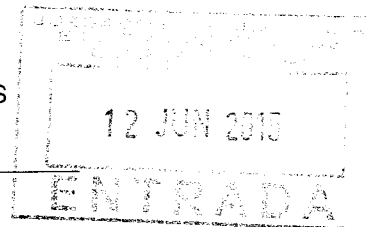


GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR



Instituto de Medicina Legal
de Asturias

- N° Registro: **IMLA: ASK. 81393/2014**
- **MÉDICO-FORENSE: JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ MORO**
- Procedimiento: DILIGENCIAS PREVIAS NÚM. 480/2014
- Juzgado: Juzgado de Instrucción núm. 1 de LENA

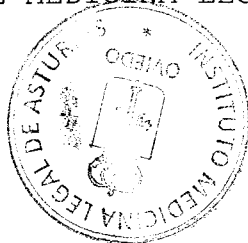
Pongo en conocimiento de V.I., que en este Instituto de Medicina Legal de Asturias, se encuentran RESTOS ÓSEOS del fallecido **IDENTIFICADO** como D. LUIS CIENFUEGOS SUÁREZ, a disposición de ese Juzgado, habiendo efectuado informe el mencionado Médico-Forense D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ MORO, con fecha 8 de Octubre de 2.014.

Por medio del presente se solicita, de acuerdo con el Decreto 2263/1974 de 20 de Julio -Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria-:

- ▶ Resolver -en su caso- y comunicar a este Instituto de Medicina Legal de Asturias -Oviedo-, que se debe hacer con dichos restos óseos:
 - o Entrega a los Servicios Fúnebres que la familia determine, para su inhumación o incineración.
 - o Destrucción de dichos restos óseos por este Instituto de Medicina Legal de Asturias -Oviedo-.
- ▶ Todo ello, con la previa autorización del Magistrado-Juez que conoce del asunto.

En Oviedo, a 10 de Junio de 2.015.

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE ASTURIAS



ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE LENA.